

**VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN FAMILIAR PARA LA RESOCIALIZACIÓN  
DE ADOLESCENTES INFRACTORES EN RIOHACHA – LA GUAJIRA**

**Martínez Julio Katherine**

**Rivero Ojeda Sandra Luz**

**Maestranter**

**Universidad de La Guajira**

**Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

**Maestría en Familia e Intervención Familiar**

**Riohacha-La Guajira**

**Febrero**

**2021**

**VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN FAMILIAR PARA LA RESOCIALIZACIÓN  
DE ADOLESCENTES INFRACTORES EN RIOHACHA- LA GUAJIRA**

**Martínez Julio Katherine**

**Rivero Ojeda Sandra Luz**

**Maestranter**

**Directora**

**Linda De La Hoz**

**Universidad de La Guajira**

**Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

**Maestría en Familia e Intervención Familiar**

**Riohacha-La Guajira**

**Febrero**

**2021**

## Tabla de contenido

Resumen.....	4
Abstract.....	6
Introducción.....	7
Justificación.....	13
Momento I.....	16
1. Problema de Investigación.....	16
1.1 Formulación del Problema.....	21
2. Objetivos.....	22
2.1 Objetivo General.....	22
2.2 Objetivos Específicos.....	22
Momento II.....	23
2. Marco Teórico.....	23
Vinculación y Participación familiar.....	23
Familia.....	25
Resocialización.....	26
3. Aspecto Legal.....	28
Constitución política de Colombia.....	28
Obligaciones constitucionales de la familia.....	30
Momento III.....	33
5. Metodología.....	33
5.1 Tipo y Diseño de investigación.....	33
5.2 Población y muestra.....	34
5.3 Instrumentos.....	34
5.4 Técnicas de recolección de la información.....	34
6. Análisis de los resultados.....	34
6.1 Procedimiento.....	35
5 Resultados.....	36
Tabla 1.....	37
Tabla 2.....	41
6. Discusión.....	47
7. Conclusiones.....	55
8. Recomendaciones.....	58
9. Referencias.....	59
10 Anexos.....	63

## Resumen

En la Constitución Colombiana de 1991 concentrada en el artículo 42, se establece que la familia está conformada por hombre y mujer, dejando de lado otras maneras vigentes de construir familia conformadas por hombre y hombre o por mujer y mujer, respecto a esto la jurisprudencia Colombiana ha dado los avances más importantes en toda la historia de la legislación haciendo un intento de proteger los derechos; a grandes rasgos se puede observar en la sentencia C-075/07 en la cual el principal problema radicaba en que las parejas del mismo sexo no tenían derecho al patrimonio de su pareja ni a los beneficios y protección que se les otorgaba a las Uniones Maritales de Hecho entre parejas heterosexuales cuando se trataba del régimen patrimonial, situación que mediante fallo se resolvió y que actualmente gozan de protección declarando exequible la ley 54 de 1990 y modificando la ley 979 de 2005 en el entendido que dicha protección de las uniones maritales de hecho y el régimen patrimonial abarca también a las parejas del mismo sexo.

Según Lauro Estrada Inda (2012). La familia desde el puntos de vista son útiles a nuestros fines, puede ser considerada como una célula social cuya membrana protege el interior a sus individuos y los relaciona al exterior con otros organismos semejantes, la familia es justamente la sustancia viva que conecta al adolescente con el mundo y transforma al niño en adulto.

Tras una mirada retrospectiva, encontramos que las nuevas configuraciones parentales en la actualidad son mucho más amplias que las que hubiera podido encontrarse algunos siglos. Para Fernandez, 2013 hoy en día pueden observarse las familias extensas o nucleares, y otra variada gama de factores sociales y nuevas formas de comportamiento, esparcimiento e ideologías que han modificado la manera como se estructura la familia, actualmente, por

ejemplo familias sin hijos, matrimonios de fin de semana, familias monoparentales, familias reconstituidas, parejas de hecho, hogares unipersonales o familias homoparentales.

Por lo anterior, la investigación abarca los temas sobre la vinculación y participación de la familia de los adolescentes infractores en proceso de resocialización, los cuales presentan múltiples conflictos con la ley y se ven expuestos a ser judicializados.

Se considera agente primordial a la familia por ser esta el medio donde se construye la educación de los hijos a través de la comunicación, toma de decisiones, autoridad, principios, valores, relaciones interpersonales y el afecto que se debe brindar mutuamente.

Con la investigación sobre la vinculación y participación de la familia para el proceso de resocialización de adolescentes infractores en el Departamento de la Guajira donde ellos dieron a conocer que tan involucrados están con respecto a la situación de los adolescentes.

## **Abstract**

Article 42 of the political constitution of 1991 states that: "The fundamental core of society is the family. It is constituted by natural or legal ties, by the free decision of a man and a woman to get married or by the responsible will to conform it".

According to Lauro Estrada Inda (2012). Family from a point of view useful for our purposes, can be considered as a social cell whose membrane protects its individuals inside and relates them with other similar organisms on the outside, the family is just the living substance that connects a teenager with the world and transforms a child into an adult.

Due to this, the research covers the issues of the involvement and participation of the family of the teenage offenders in the process of resocialization, which present multiple conflicts with the law and are exposed to be judicialized and rejected by society.

Family is considered a primary agent because it is the medium in which children's education is constructed through communication, decision-making, authority, principles, values, interpersonal relationships and the affection that must be provided to each other.

The research highlights the importance of family involvement and participation for the resocialization of teenage offenders in the department of La Guajira, where each of the parents announced how involved they are with respect to the situation of teenagers.

## Introducción

Se pretende realizar una investigación para analizar la vinculación y participación de la familia en el proceso de resocialización de adolescentes infractores, razón por la cual es necesario articular la propuesta con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por tratarse de una población que involucra adolescentes.

Con esta investigación descriptiva se abordarán temas de suma importancia con respecto a la vinculación y participación de la familia en cuanto a las pautas de crianza, la toma de decisiones, la comunicación, los límites, los roles y los sistemas. El propósito de esta investigación es que se establezcan herramientas que promuevan el interés de la familia en todo lo concerniente al proceso de resocialización, para contribuir a fortalecer el proyecto de vida de cada uno y evitar que reincidan en delitos.

Uno de los cambios críticos en la justicia juvenil durante la última década es el uso creciente de las intervenciones de tratamiento (salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y el desarrollo de habilidades y programas de rehabilitación, talleres ocupacionales, entre otros). Mientras que el tratamiento se manejaba previamente caso por caso [American Academy of Child and Adolescent Psychiatry, 2001; Butterfield F, 1998; Cocozza J y Skowrya K, 2000; Grisso T, 2004; Teplin L, Abram K, McClelland G, et al, 2002). El tratamiento recomendado para los jóvenes obliga a los administradores de justicia juvenil ampliar su principal énfasis en la rehabilitación, el control y la custodia para incluir la implementación de las mejores prácticas y las intervenciones de tratamiento basadas en la evidencia. Sin embargo, en realidad, los jóvenes a menudo participan en programas de justicia juvenil que no están necesariamente diseñados para proporcionar programas eficaces posteriores a la liberación (Teplin L, Abram K, McClelland G,

et al, 2002; Timmons-Mitchell J, Brown C, Schulz S, et al, 1997). Muchos sistemas de justicia juvenil no están equipados para manejar las necesidades agudas de los jóvenes [Teplin L, Abram K, McClelland G, et al, 2002; Trupin E, Boesky L 1999]. Los profesionales de las correcciones juveniles se ven obstaculizados por la falta de investigación, los modelos de atención cuestionables, el desarrollo de políticas insuficientes, la experiencia ineficaz y la capacitación de los miembros del personal de atención directa, y las prácticas inadecuadas para tratar con éxito a estos jóvenes y sus familias [ABT, 1994; Altschuler D, 1999; Burns BJ, 1999; Hartman L, 1997]. Aunque históricamente las organizaciones de justicia juvenil no han proporcionado servicios de tratamiento estandarizados y con las mejores prácticas para sus jóvenes, aun así han comenzado a abordar esta área (Boesky L, 2002; Stewart DG, Trupin EW, 2003).

La creciente necesidad de que las organizaciones de justicia juvenil aborden las necesidades de tratamiento de los jóvenes se complica aún más por el creciente número de estos jóvenes que ingresan al sistema de justicia juvenil. Cada año, más de 2 millones de jóvenes menores de 18 años son arrestados. Más de 100.000 se colocan en centros penitenciarios para jóvenes (Cocoza J, 1997). Al mismo tiempo, ha habido un aumento significativo en el número de jóvenes a los que se les ha diagnosticado trastornos de salud mental y uso de sustancias psicoactivas [Faenza M, Siegfried C, 1998; Villani S, 1999]. Los estudios de delinquentes juveniles que tienen trastornos de salud mental indican que del al 30% de todos los jóvenes que ingresan al sistema de justicia presentan trastornos mentales agudos y otras necesidades como salud y educación [Davis D, Bean G, Schumacher J, et al, 1991; Ruchkin VV, Schwab-Stone M, Kuposov R, et al, 2001; Vermeiren R, Ruchkin V, Leckman P, et al, 2002; Vermeiren R, Schwab-Stone M, Ruchkin V, et al, 2002).

La justicia de menores desempeña un papel clave en la coordinación de los sistemas de atención para la provisión de tratamiento para los jóvenes que participan en los programas posteriores a la liberación. Los proveedores de tratamiento y justicia juvenil deben desarrollar la capacidad de proporcionar un tratamiento efectivo posterior a la liberación. Los proveedores que trabajan con jóvenes involucrados en programas posteriores a la liberación deben comprender los problemas pertinentes que son exclusivos de los jóvenes que tienen necesidades de tratamiento [Henggeler S, Schoenwald S, Borduin C, et al, 1998; Underwood LA, Barretti L, Storms TL, et al, 2004)

Los programas de rehabilitación eficaces posteriores a la liberación deben equilibrar simultáneamente tres objetivos principales: (1) garantizar la seguridad de la comunidad pública, (2) responsabilizar a los jóvenes por sus acciones y (3) proporcionar un entorno en el que los jóvenes puedan convertirse en ciudadanos capaces, productivos y responsables (Altschuler D, Armstrong T, 2002). Para abordar estos objetivos de manera adecuada, se debe prestar atención al refuerzo de programas efectivos.

En cuanto al papel que juega la familia como direccinadora del camino social tomada por los niños y adolescentes encontramos que el estado socioeconómico (ES) está relacionado negativamente con los problemas de conducta de niños y adolescentes Piotrowska, Stride, Croft y Rowe (2015). Existiendo entonces diferencias no solo entre familias ricas y pobres, sino en todo el espectro socioeconómico (Dodge, Pettit y Bates, 1994; Emerson, Graham y Hatton, 2006), y se han encontrado gradientes similares a través de formas heterogéneas de comportamiento antisocial Piotrowska, Stride, Maughan, Goodman y Rowe (2015). Donde el grado de ingreso se comporta como una fuerza del efecto de ES en los resultados de comportamiento. Por ejemplo, puede haber una relación más fuerte entre ES y problemas de comportamiento infantil en las

familias de ingresos bajos a medianos altos que en las familias de ingresos extremadamente bajos y extremadamente altos, Piotrowska et al. (2015).

Dos revisiones de estudios cuasi experimentales concluyen que el estado socioeconómico de la familia genera un efecto causal del comportamiento antisocial de la descendencia (Jaffee, Strait y Odgers, 2012; Maughan, Rowe y Murray, 2017). Jaffee y sus colegas (Jaffee et al., 2012) publicaron una revisión exhaustiva de los desafíos metodológicos para identificar los efectos causales en la conducta antisocial infantil de los muchos factores de riesgo familiares y sociales que se han identificado en los estudios observacionales.

Se hace notorio que la desventaja socioeconómica sí tiene un efecto causal en el comportamiento antisocial de los niños Jaffee et al. (2012). Maughan, Rowe y Murray (Maughan et al., 2017) revisaron tres estudios adicionales publicados desde 2012. Un estudio sueco de población total (N> 526,000) encontró que la relación entre los ingresos familiares y los delitos violentos registrados oficialmente en adolescentes y adultos jóvenes no fue significativa una vez que el riesgo familiar fue tomado en cuenta Sariaslan, Larsson, D'Onofrio, Långström y Lichtenstein (2014). Otros dos estudios que utilizaron diseños de cambios dentro de la familia en estudios bien diseñados (Pittsburgh Youth Study (Rekker et al., 2015) y el Norwegian Norwegian Mother and Child Cohort Study (Zachrisson y Dearing, 2015) encontraron evidencia de una influencia causal de estado de comportamiento antisocial. Por lo tanto, Maughan et al. (2017) concluyeron que existe una marcada correspondencia entre el papel causal del ingreso familiar en relación con el comportamiento antisocial.

Es probable que el efecto de ES en el comportamiento antisocial sea indirecto, pasando potencialmente a través de varias variables mediadoras. Por ejemplo, un ES bajo puede llevar a

enfoques de crianza subóptimos que a su vez pueden causar un comportamiento antisocial, como lo postula el modelo de estrés familiar Conger y Donnellan (2007). La posibilidad de que el efecto del ES en el comportamiento antisocial pueda explicarse parcialmente por un rango de variables intermedias puede contrastarse con un modelo en el que este tiene un efecto directo en los resultados antisociales. Los ES pueden estar asociado con problemas emocionales de los padres, falta de calidez, disciplina severa y calidad del entorno familiar, y que estos factores a su vez conducen a problemas de comportamiento (Dodge et al., 1994; Elder, Van Nguyen, & Caspi, 1985; Conger et al., 1992; Votruba-Drzal, 2006). Específicamente, el Modelo de estrés familiar (MEF) sugiere que las dificultades económicas exacerban los problemas de los niños principalmente a través de la angustia psicológica de los padres y la paternidad interrumpida con una variedad de factores de riesgo y protección (por ejemplo, apoyo social) que también juegan un papel importante Masarik y Conger (2017) . Otras variables que pueden intervenir incluyen la capacidad de lenguaje y la privación de vecindario, ambas asociadas con ES (Vernon-Feagans, Garrett-Peters, Willoughby y MillsKoonce, 2012) y también predicen el desarrollo del comportamiento problemático Petersen, Bates y D'Onofrio (2013). Finalmente, el entorno es decir el del vecindario a menudo se ha asociado con un aumento en los niveles de problemas de comportamiento (Schneiders et al., 2003; McCulloch, 2006) y puede actuar como mediador de la relación de comportamiento antisocial.

El comportamiento antisocial es heterogéneo (Moffitt, Arseneault y Jaffee, 2008) y estas posibles relaciones indirectas no se han probado explícitamente en los subtipos de comportamiento antisocial. El comportamiento antisocial de niños y adolescentes a menudo se describe en referencia a los dos diagnósticos clínicos (American Psychiatric Association, 2013): trastorno de oposición desafiante (TOD) y trastorno de conducta (TC). Sin embargo, estos

diagnósticos abarcan un rango de comportamientos/dimensiones que pueden tener diferentes etiologías, correlaciones y pronóstico. Por ejemplo, Stringaris y Goodman (Stringaris y Goodman, 2009) informaron que las tres dimensiones de la oposicionalidad (irritabilidad, obstinación y dolor) predicen de manera única diferentes trastornos. Un estudio más reciente (Whelan, Stringaris, Maughan y Barker, 2013) confirmó que estas dimensiones son distintas desde el punto de vista del desarrollo desde la infancia media hasta la adolescencia, y se asocian de manera diferente con los resultados posteriores en la vida. Específicamente, la irritabilidad predice la depresión, y la testarudez está asociada con la delincuencia y la actitud insensible.

Dentro del diagnóstico de trastorno de conducta, los síntomas pueden clasificarse de manera significativa como si implicaran agresión física o no. Un metaanálisis de estudios de gemelos y adopción (Burt, 2009) respaldó esta distinción al mostrar que los comportamientos agresivos y no agresivos/que rompen las reglas pueden tener una etiología diferente con una magnitud variable de efectos genéticos y ambientales. Más recientemente, los rasgos insensibles y no emocionales han sido reconocidos como un subtipo de trastorno de conducta que se asocia con deficiencias de empatía cognitiva y emocional, así como una falta de preocupación por las consecuencias negativas Pardini, Lochman y Frick (2003). Los estudios anteriores concluyeron que este grupo de individuos antisociales adquiere características emocionales, cognitivas y de personalidad únicas (Frick y White, 2008; Frick, Ray, Thornton y Kahn, 2014), y también puede mostrar una heredabilidad sustancial Viding, Blair, Moffitt y Plomin (2005). Esto puede indicar información social distinta y procesamiento emocional entre individuos con rasgos insensibles y no emocionales.

## **Justificación**

Después de un cuarto de siglo de aumento en las tasas de encarcelamiento (Gottschalk, 2002), costos asombrosos (Pew Center on the States, 2008) y altas tasas de reincidencia (Richards, Austin y Jones, 2004), los críticos del sistema de justicia han pedido emocionalmente inteligente Alternativas del sistema de justicia (EIJIS, por sus siglas en inglés) (Sherman, 2003; Woolf, 2002) diseñadas para explicar el razonamiento irracional y emocional de los delincuentes y las víctimas (Massey, 2002).

Los individuos propensos a la delincuencia a menudo son resistentes a los enfoques estándar de la justicia penal, como el encarcelamiento o la libertad condicional, que no abordan los déficits de control interno y externo de los delincuentes. Internamente, los delincuentes propensos a la delincuencia tienden a ser impulsivos y tienen dificultades para diferir la gratificación (Gottfredson y Hirschi, 1990; Pratt y Cullen, 2000). Externamente, tales individuos son frecuentemente expuestos a ambientes criminogénicos a través de asociaciones de pares (Akers, 1998; Haynie & Osgood, 2005) y desorganización social (Shaw & McKay, 1942). Por lo general, la intervención del EIJS intenta dar cuenta de tales déficits a través de sanciones intermedias, como programas de reintegración o de reintegración posterior al encarcelamiento (Laub & Sampson, 2003; Tewksbury & DeMichele, 2003). De manera problemática, estos esfuerzos suelen ser intensivos en recursos y colaboración, y requieren desarrollo / modificación de infraestructura y personal adicional.

Para el 2019 en el Departamento de La Guajira la Policía Nacional reportó un aumento en un 60%, de los casos de menores capturados en flagrancia, por participar en hechos punibles en delitos como el hurto, extorsión, porte ilegal de armas de fuego, microtráfico de drogas y

asesinatos. Según estos reportes solo en Riohacha, dos (2) menores son sindicados de participar en homicidios, dos (2) en lesiones personales, nueve (9) en hurto, cinco (5) en extorsión, uno (1) en porte de estupefacientes, uno (1) en receptación, y uno (1) en porte de armas para un total de 21 menores infractores; mientras que en el 2018, se registraron 32 casos de menores capturados en flagrancia para distintos delitos.

(Esta información se encuentra en registros de noticias del Herald, 2019)

En el proceso de resocialización, es importante para la implementación de esta metodología la participación de la familia, centros educativos, con el fin de involucrar activamente a todos los actores responsables de la formación de niños y adolescentes.

Cabe señalar que la relación familiar es fundamental porque es la base para el desarrollo de cualquier ser humano. Las pautas de crianzas, aprendizajes de normas sociales, las relaciones interpersonales de cada miembro de la familia, la expresión de afecto por parte de los padres.

Curiosamente para el departamento de la Guajira en la bibliografía revisada no se ha encontrado reportes sobre investigaciones o estudio sobre esta temática, hecho que motiva y le confiere la importancia a la realización de una investigación descriptiva que permita describir, determinar y realizar un análisis correspondiente a la participación de la familiares en el proceso de resocialización de adolescentes infractores.

De esta manera, se considera que analizar la vinculación y participación familiar en la resocialización de adolescentes infractores en el municipio de Riohacha departamento de la Guajira se contribuiría positivamente a los mecanismos de intervención que permitirá el aporte teórico, especialmente en los escenarios académicos y entidades públicas..

Así mismo, es viable la ejecución de esta investigación, dado que se dispone de tiempo y los espacios académicos para el planteamiento del proyecto, con acceso a la población objeto de

estudio. Cabe resaltar también, que se cuenta con los instrumentos de evaluación elaborados, que permitieron la recolección de los datos de las variables a estudiar.

Esta investigación tiene como propósito analizar la participación familiar y como se vinculación en el proceso de resocialización de adolescentes infractores. Por lo tanto se contó con la participación de 7 adolescentes, seis (6) del género masculino y una (1) del género femenino; en las entrevistas participaron veinticinco (25) madres y tres (3) padres.

Se considera agente primordial a la familia por ser esta el medio donde se construye la educación de los hijos a través de la comunicación, toma de decisiones, autoridad, principios, valores, relaciones interpersonales y el afecto que se debe brindar mutuamente.

## **Momento I**

### **1. Problema de Investigación**

En la actualidad, la infracción juvenil es un problema social que se agranda constantemente en nuestra sociedad, la etapa de la adolescencia es crucial para que los jóvenes formen sus propios comportamientos sociales, pues los delincuentes suelen empezar a realizar sus primeros delitos en edades tempranas.

La expresión “menor infractor” o “delincuente juvenil” se relaciona con conductas antisociales, ese trastorno viene acompañado de una importante alteración socio-familiar, un esquema constante en que se violan los derechos básicos de los demás y las normas apropiadas a la edad. Aunque existe consenso en que la delincuencia es una anomalía social multi causal, en el cual se interrelacionan factores socioculturales y económicos, familiares e individuales, las líneas de estudio y argumentos teóricos desarrollados en nuestro país han tendido a la generalización de esta realidad, al enfatizar una mirada descontextualizada en ocasiones, que busca entregar elementos únicos y suficientes para entender y abordar este problema.

Las conductas delictivas pueden aparecer en ocasiones por imitación de un adulto o grupo social, o incluso por medio de la experiencia directa que hayan vivido los menores, utilizando modelos para intentar seguir sus pasos o tomarlos como referencia para su actuación en la vida diaria. Los menores infractores suelen estar acompañados de alteraciones tanto conductuales como emocionales, lo que puede llegar a desencadenar en conductas antisociales o trastornos de conducta.

Según Serrano Gómez y Fernández Dopico, ob. cit., pág. 441 en los factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia (2003) Son muchas y diferentes las causas que

llevan a la realización de conductas delictivas; es la relación de diversos factores , tales como los factores concurrentes (influyentes) más importantes respecto de los menores de 16 a 18 años, los siguientes: “en relación con el primer delito: falta del padre o de su autoridad, fugas del domicilio, relaciones familiares, deficiente situación económica, falta de madurez y de formación moral y carácter influenciado. Para la reincidencia: amistades nocivas, falta de autoridad paterna y carácter influenciado. Con respecto del último delito: amistades nocivas, falta de formación moral, inmadurez, carácter influenciado, falta de medios económicos y ambiente donde se convive”.

Bajo status económico y social, fracaso escolar, menor nivel educativo, límites en la educación, la falta de funciones parentales, familias desestructuradas y monoparentales, repetición de conductas agresivas vividas en la familia, paternidad a edades tempranas, vivencia de conductas asociales vividas en el núcleo familiar: prostitución, drogadicción y delincuencia. Según Celina diaz savari, Pedro M. López Ariño Ma José Barahona Gomariz, Mercedes Sundheim Losada, (1997) También se ha demostrado que los menores y jóvenes que han sido víctimas de maltrato han desarrollado más frecuentemente conductas delictivas.

En familia donde la violencia es un hecho común, genera conflicto entre sus miembros, en ocasiones el maltrato lleva al menor a fugarse de su hogar y a implicarse en conductas delictivas; a menudo son víctimas de extorsión y explotación, particularmente este caso se ve más que nada en los adolescentes que se dedican a la prostitución o a la mendicidad.

Un estudio realizado en la ciudad de Puno, Perú, (2013) arrojó que la relación entre padres e hijos y las formas de relación entre ellos son construcciones sociales que se van incorporando entre los miembros de la familia y las pautas creadas en los vínculos entre los

padres y los hijos que son orientadas por los mayores, el respeto a ellos 56%; el amor, cariño a los mismos 20%; responsabilidad 11%; colaboración entre hermanos en el hogar 8%; confianza en los padres 5%. Estas pautas son formadas por los padres desde la niñez de los hijos. Según Berger y Luckman, (1999) el proceso ontogenético por el cual esto se realiza se denomina “socialización”, y, por lo tanto, puede definirse como la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él.

Se encuentran establecidos que los vínculos familiares son construcciones sociales creados por las relaciones entre el padre, la madre y por estos con y entre los hijos. Según Durham (1998), lo característico de las familias humanas en todas las sociedades, es exactamente el establecimiento de vínculos que son creados a través de representaciones (ideas, sistemas, símbolos) incorporadas en las nociones de parentesco e instrumentalizadas por el matrimonio. En Perú las familias, a través de las relaciones de parentesco, se han creado normas dando origen a relaciones afectivas entre los miembros de la familia relacionados al bienestar familiar 36%; respeto – unión - solidaridad y proyectos de vida familiar 32%, respectivamente.

La delincuencia juvenil en América Latina, dentro de un contexto social caracterizado por grupos de niños y adolescentes entre las edades de 14 a 17 años, obedece a factores como niveles de miseria, pobreza, desempleo, narcotráfico, concentración urbana, baja escolaridad o analfabetismo, agresiones sexuales y desintegración familiar.

La directora del ICBF en entrevistas con RCN radio, el 9 de Octubre de 2018 entrega un informe de cifras donde reveló que los delitos que más cometen los adolescentes en conflicto con la ley son tráfico, fabricación y porte de armas (31%); hurto (29%); hurto calificado (12%); lesiones personales (10%) y fabricación y porte de armas (8%).

Al establecer las tipologías de la técnica y dinámica familiar, conocer el nivel educativo, describir las características emocionales y comportamentales de los adolescentes infractores entre 12 y 17 años de edad que se encuentran dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y sus familias. Se presentan los resultados de una investigación, en la que se analizan las sentencias registrada en los juzgados de adolescentes infractores entre 12 y 17 años de edad.

En el artículo 39 de la ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia identifican los derechos, obligaciones y responsabilidades de la familia y dando a conocer que la familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes.

El artículo 19 de la presente ley tipifica el Derecho a la rehabilitación y la resocialización, de los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley y tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas.

En la práctica, la penetración y el alcance de la delincuencia se hacen desde la perspectiva de la ley. La ley se convierte así en la encargada de interpretar y diferenciar el bien y el mal; de la regularidad e irregularidad; la responsabilidad de los actos delincuenciales, por su parte, reside únicamente en la persona, sin importar las causas que expliquen esos comportamientos o los factores que lo ocasionen. La comprensión de la desviación se hace desde la perspectiva de la estructura social, del sistema social imperante y de sus exigencias concretas.

En el Departamento de La Guajira, no se han realizado investigaciones ni estudios a fondo donde se analice la vinculación y participación de la familia en el proceso de resocialización de adolescentes infractores, razón por la cual es necesario apuntar a desarrollar esta investigación a mucha profundidad desde la maestría en familia e intervención familiar.

Con esta investigación descriptiva se abordara temas de suma importancia con respecto a la vinculación y participación de la familia a apuntando a generar cambios de perspectivas en la familia de cada adolescentes y en que las pautas de crianza, la toma de decisiones, la comunicación, los límites, los roles y los sistemas se han visto afectados; la familia es el principal medio de socialización primaria en la que el niño desde que se encuentra en el vientre de la madre ya se está relacionado, por eso es el motivo de esta investigación a que se establezcan herramientas que promuevan el interés de la familia a que su vinculación se den de manera activa en todo lo concerniente al proceso penal y a que la participación se vuelva tan evidente que marque impacto en la vida de cada adolescente y este ayuda a fortalecer el proyecto de vida de cada uno y evitar que reincidan en delitos.

Los adolescentes hoy en día necesitan de un espacio donde se les brinde atención y orientación de manera pertinente al mundo que se pueden enfrentar, por eso en la familia se considera necesario el fortalecer vínculos interpersonales y con su entorno, con el fin de evitar o prevenir que busquen refugio en la calle.

En las últimas décadas el concepto de apoyo social se ha asociado principalmente a factores psicosociales que inciden en la salud física y mental de los menores, pero no se ha vinculado al colectivo familiar, en este contexto se busca aportar elementos que permitan incorporar estas concepciones psico-sociológicas, que ponen énfasis en la descripción de

personalidades y en la categorización de los grupos de menores que han transgredido la normativa legal planteado por algunos autores, proponiendo estrategias que permitan que la familia participe en las actividades del proceso que el adolescente lleve a cabo.

De esta manera, se pretenden identificar las responsabilidades que han asumido los familiares de los adolescentes infractores, y caracterizar las relaciones y vínculos afectivos, realizando entrevistas individuales con los familiares y grupos focales para obtener la percepción de los jóvenes. A partir de los resultados, se pretende proponer estrategias que contribuyan a mejorar la vinculación y participación familiar en el proceso de resocialización de adolescentes infractores.

### **1.1 Formulación del Problema**

¿Cuál es la participación familiar en el proceso de resocialización de los adolescentes infractores en Riohacha la Guajira?

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo General**

Analizar la participación familiar para la resocialización de los adolescentes infractores en Riohacha Departamento de la Guajira.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Identificar la vinculación y participación que ha tenido la familia en el proceso de resocialización de los adolescentes infractores en el municipio de Riohacha departamento de la Guajira
- Conocer la percepción que tienen los adolescentes acerca de la vinculación y participación de su familia en el proceso de resocialización.
- Proponer estrategias que fortalezcan la vinculación y participación familiar para la resocialización de adolescentes infractores en Riohacha la Guajira.
- Generar un plan de estrategias de atención integral que permita fortalecer el acompañamiento de los adolescentes y sus familias con las entidades públicas y privadas del departamento.

## **Momento II**

### **2. Marco Teórico**

#### **Vinculación y Participación familiar**

Según Parents Reaching Out en el (2008) la participación familiar se consigue de varias maneras y es solamente tan individual, así como las familias que le dan forma a una comunidad. Se puede comenzar a través de conversaciones de padre a padre acerca de tomar una decisión informada de los servicios necesarios o de las preguntas a realizar a un médico familiar o a un profesor del niño. La participación familiar exitosa comúnmente comienza en la propuesta centrada de la familia utilizada por los proveedores de la infancia temprana. Sus historias nos dicen que las familias tienen una mucha mejor oportunidad de éxito con un buen comienzo.

Seguidamente Boza, Méndez, Monescillo, De La O Toscano 2010, establecen que en el marco de la participación de la familia, el progreso del conocimiento y de la investigación solo será útil en la medida en que adquiera el compromiso de su puesta en marcha. La vinculación de la familia debe forma parte de las estrategias de aprendizaje complementario, la participación de la familia debe de estar integrada, desde un enfoque sistémico, en todos aquellos lugares en los que viven los adolescentes con el fin de promover el aprendizaje.

La vinculación de la familia en todos los contextos pueden y deben ser una pieza central de lo que llamamos aprendizaje complementario, que desde una perspectiva sistémica, integré el aprendizaje sistémico e intencional, los aprendizajes complementarios se construyen, como

señala la historia, la teoría y la investigación, en una gran diversidad de contextos que influyen en el desarrollo de los niños.

Este es el sentido que adquiere la participación en la comunidad familiar en la que coexisten y conviven padres e hijos, que actúan conjuntamente, en función de sus posibilidades personales, con propósito de ayuda a fin de lograr la autorrealización de todos y cada uno de los miembros de la comunidad familiar.

En cuanto a la participación de la familia respecto a las edades de los adolescentes, investigaciones recientes demuestra que las familias desempeñan un papel importante en el aprendizaje a todas las edades: niños, adolescentes y jóvenes. Pero en la práctica, para que la participación de la familia en el aprendizaje sea efectiva, debe adaptarse a los cambios evolutivos y madurativos de cada etapa del desarrollo. (Barnand 2004, Belsky, Vandell, Burchinal, Clarke-Stewart, McCartney, y Owen 2007, Graue, Clementes, Reynolds, y Niles 2004, Epstein 2008; citados en Boza, Méndez, Monescillo, y De La O, 2010).

La vinculación de la familia no debería ser puntual, sino un proceso continuo que acompañe el desarrollo, en el que los cambios y las transiciones educativas desempeñan un papel muy importante.

Según Medina, Comellas, Chico, Otero, Garrido, Del Moral, Quintana, Ridao, Sánchez, Sánchez M., Sánchez S. y Vega 1990, La familia en sus diversas manifestaciones en cuanto forma o agrupación de convivencia social, natural o cultural, con las notas diferenciales que la distinguen ( respecto de otras unidades de convivencia social ) de inmediatez, cotidianeidad, totalidad e intensidad en el vínculo de la convivencia entre sus miembros, es la primera comunidad social en la formación y construcción del ser personal.

## **Familia**

La familia es la institución o sistema social básico por excelencia. La familia es el marco de referencia y de pertenencia primario de un individuo, que posibilita el desarrollo de sus capacidades. Gabarino (1994) define a la familia como la unidad básica de la experiencia humana (citado en Tabera y Rodríguez, 2010).

La familia es un sistema dinámico, que va cambiando y desarrollándose progresivamente a través del tiempo debido a cambios que se operan en su interior y por la influencia de un contexto social más amplio. Así como el individuo crece, se desarrolla, madura y envejece a través de cambios y ajustes sucesivos, también la familia experimenta su propia secuencia de desarrollo:

Para Tabera y Rodríguez 2010, el sistema social familiar está constituido por una compleja red de relaciones, interacciones y alianzas recíprocas que están en constante desarrollo. A su vez están influenciadas, directa o indirectamente, por los diferentes contextos sociales, culturales, políticos, económicos e ideológicos en los que se encuentran inmerso dicho sistema.

La familia desempeña importantes funciones en el sistema social, siendo destacada, en el ámbito educativo que nos ocupa, su contribución a la socialización, de esta forma se pueden distinguir dos tipos de funcionamiento de la familia, uno de carácter más interno, relacionado con protección Sico-social de sus miembros y otro externo que alude a la acomodación de una cultura y la transmisión de la misma. En relación anterior se puede hacer mención de las siguientes funciones:

- **Función Biosocial o reproductiva:** comprende la realización de procrear hijos y vivir con ellos en familia. Permite la renovación de la población al tiempo que satisface los impulsos sexuales y afectivos de las personas.

- **Función Cultural:** comprende los procesos de reproducción cultural y espiritual de la sociedad que ocurren dentro de la familia, particularmente los relacionados con los valores sociales y las actividades de tiempo libre que transcurren en el hogar o aquellos que los integrantes disfrutan en grupo fuera de casa.

- **Función Económica:** se realiza a través de la convivencia en un hogar común permitiendo la administración de la economía doméstica. Para el cumplimiento de esta función resulta central la variada gama de actividades que se realizan en el hogar, dirigidas al mantenimiento de la familia y que corrientemente se denominan trabajo doméstico, cuyo aporte es fundamental para asegurar la existencia física y desarrollo de sus miembros.

- **Función nutricia:** alude al hecho de proporcionar cobertura de necesidades físicas a través del cuidado y alimentación, así como el apoyo social y emocional brindado a sus miembros ayudándoles afrontar situaciones de crisis.

- **Función Socializadora:** integra dicha función, no solo actividades propiamente educativas (dirigidas conscientemente a formar, disciplinar o educar), sino aquellas otras concebidas como proceso a través del cual los niños adquieren opiniones, valores y conductas que los adultos de referencia consideran significativas y apropiadas en su contexto familiar y social.

## **Resocialización**

En el sexto informe semestral del gobierno nacional al estado de cosas inconstitucional del sistema penitenciario y carcelario el gobierno de Colombia 2019, afirma que la

resocialización es el proceso de articulación institucional con un fin último, la no reincidencia. El proceso de preparación se desarrolla en torno a cuatro áreas fundamentalmente: individual, familiar, laboral/educativa y jurídica (Ministerio de Justicia y del derecho, 2019)

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha adelantado acciones para dar cumplimiento al propósito resocializador de la pena y fortalecer las medidas destinadas a la prevención de la reincidencia. Los lineamientos de resocialización se realizan con base en tres premisas fundamentales:

- I) La necesidad de garantizar el estándar constitucional del derecho a la resocialización incluye: a) promover alternativas a la prisión b) garantizar el estándar constitucional en materia de educación, c) garantizar el estándar constitucional en materia laboral, d) garantizar el estándar constitucional en materia de integración social y familiar, e) garantizar el estándar constitucional en materia de recreación, cultura y deporte, y d) garantizar la inclusión en el Plan Integral de Programas y Actividades de formación espiritual.
- II) La inclusión de un enfoque de justicia restaurativa que contribuya a los dos fines anteriores por medio de la promoción de: a) medidas de reconocimiento a las víctimas, b) reconocimiento de la responsabilidad frente al daño causado y c) medidas de reintegración social con participación social y comunitaria. En lo que atañe a la justicia restaurativa, desde el punto de vista político-criminal encontramos antecedentes importantes en formas de justicia comunitaria y en mecanismos de resolución de conflictos propios de culturas tradicionales, en donde las sanciones a las personas que trasgreden las normas sociales no implican, necesariamente, prácticas de exclusión social, de reclusión o de aislamiento.

III) La justicia restaurativa permite entender el delito desde una perspectiva amplia conforme a la cual se reconoce que detrás de la categoría jurídico-penal del delito hay un conflicto social que debe ser intervenido por diferentes instituciones y actores para darle solución. La justicia restaurativa busca efectos positivos para todas las partes que han sido afectadas. En suma, podemos destacar la pertinencia y la idoneidad de los mecanismos de justicia restaurativa para satisfacer las demandas de justicia por parte de las víctimas de los delitos de forma integral, ya que, no solo se tienen en cuenta las cuestiones de tipo patrimonial, sino también componentes morales, de reparación simbólica y afectiva, y, adicionalmente, las bondades que presenta como una forma de justicia participativa e incluyente que busca restaurar los vínculos sociales que son determinantes para la convivencia pacífica. (Gobierno de Colombia 2019).

### **3. Aspecto Legal**

#### **Constitución política de Colombia.**

Artículo 42. Establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

- El estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia.
- La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable.
- La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.
- Las relaciones familiares se basan en igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco de todos sus integrantes.

- Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.
- Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica tienen iguales derechos y deberes.
- La ley reglamentará la progeneración responsable.
- La pareja tiene derecho a elegir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.
- La forma del matrimonio, la edad, y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los conyugues, su separación y la disolución del vínculo se rigen por la ley civil.
- Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley.
- Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil.
- También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión en los términos que establezca la ley.

La ley determinará el estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes.

En el Código De La Infancia y La Adolescencia, Ley 1098 De 2006:

- Artículo 14. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecido en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, niñas y adolescentes durante su proceso de formación.

Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre, de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

- Artículo 19. Derecho a la rehabilitación y la resocialización, los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas.

Obligaciones constitucionales de la familia.

- Artículo 39. Obligación de la familia, la familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes.

Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.
2. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseños, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia.

3. Formarles, orientarles, y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.
4. Inscribirles desde que nace en el registro civil de nacimiento.
5. Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, sicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene.
6. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.
7. Incluirlos en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos de salud, a la vacunación y demás servicios médicos.
8. Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.
9. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.
10. Abstenerse de poner a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de explotación económica.
11. Decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas a los que pueda sostener y formar.
12. Respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas y tecnológicas.
13. Brindarle las condiciones necesarias para la recreación y participación en actividades deportivas y culturales de su interés.

14. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.
15. Proporcionarles a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social.

Parágrafo: en los pueblos indígenas y demás grupos étnicos las obligaciones de la familia se establecerán de acuerdo con sus tradiciones y culturas, siempre que no sean contrarias a la constitución política, la ley y a los instrumentos internacionales de derechos humanos.

- Artículo 139. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. El sistema de responsabilidad penal para adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible.

## **Momento III**

### **5. Metodología**

A continuación se presentan los aspectos metodológicos del proyecto:

#### **5.1 Tipo y Diseño de investigación**

Esta propuesta se desarrolló a través de una investigación mixta no experimental, el cual propicia la comprensión de los fenómenos desde la perspectiva de como los participantes los interpretan, experimentan y les brindan significado (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). El diseño fue el etnometodológico, definido como el análisis que posee como base la consideración del contexto en donde se encuentran inmersos los individuos, para poder comprender las formas de cómo estos brindan sentido y reproducen acciones de su vida cotidianas, como lo son comunicarse, razonar y la toma de decisiones (Urbano, 2007).

Partiendo de los objetivos e intereses de este estudio, se puede caracterizar esta investigación de forma genérica, como un diseño de naturaleza no experimental, ya que “no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. Aquí, en este tipo de estudios, las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables, ni se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos, además sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, pp. 205).

## **5.2 Población y muestra**

La población objeto de estudio fueron los 30 adolescentes que actualmente se encuentran en CAIMEC en libertad vigilada y sus familias, en la ciudad de (Riohacha) y sus familias. El muestreo aplicado es por conveniencia ya que los sujetos son seleccionados de acuerdo a su disponibilidad y acceso (Tamayo, 2001).

## **5.3 Instrumentos**

Se realizaron entrevistas como una herramienta de recolección de la información en estudios cualitativos (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

## **5.4 Técnicas de recolección de la información**

Como técnica de recolección de información se utilizó la entrevista, el cual es un espacio que favorece la expresión de opiniones, pensamientos y formas de sentir y vivir de los individuos (Hamui y Varela, 2013). La estructura del guion fue validada a través de valoración de jueces expertos, en los cuales se medía la pertinencia de las preguntas para la investigación, asimismo, la coherencia y el tiempo. Lo anterior, permitió ajustar las preguntas para fuesen comprensibles y acordes a los objetivos.

## **6. Análisis de los resultados**

Para el tratamiento de los datos se empleó el análisis sistemático, en donde se inició con una codificación abierta, que consistió en el trabajo de los datos en bruto y que tuvo por objetivo la obtención de las unidades de significado, su categorización y asignación de

códigos, posteriormente se realizó una codificación axial donde se estableció las relaciones entre las categorías que se crearon. Los datos fueron tratados a través del software Atlas.ti. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

## **6.1 Procedimiento**

- Fundamentación teórica de la investigación: corresponde a un proceso de búsqueda y recopilación de literatura que permita explicar, desde acertados enfoques conceptuales, las categorías de la investigación.
- Construcción de los instrumentos: corresponde al proceso de definición y adaptación de los instrumentos para el proceso de recolección de la información.
- Recolección de información: corresponde al trabajo de campo desarrollado con la participación de los adolescentes y sus familias.
- Sistematización y análisis de la información: corresponde a la codificación, organización y procesamiento de la información recolectada.
- Presentación de los resultados: corresponde a la fase de socialización de los resultados al ICBF y en los espacios académicos.

## 5 Resultados

---

**Tabla 1.** Categorías, subcategorías y citas de los datos de entrevistas a padres, madres y cuidadores

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Citas</b>
	<p><b>Participación:</b> los padres y madres participan apoyando las actividades organizadas por el centro. Las actividades que identifican son: deportivas, culturales, atención psicológica y trabajo social.</p> <p>La participación está orientada a dar sugerencias a la institución, con apoyo y guía a sus hijos, ayudando en los compromisos que dejan y asistiendo a la escuela para familia.</p>	<p><i>“Si, participando en talleres, asistiendo a reuniones” (Sujeto 1), “Si, en escuela de familia, y lo que hagan, actividades, reuniones” (Sujeto 2), “Si mucho, participo en talleres y atención con psicólogos y trabajadores sociales” (Sujeto 3).</i></p>
<b>Vinculación y participación familiar</b>	<p><b>Información:</b> los padres y madres manifiestan que recibe la información del proceso de su hijo (a) a través de vía telefónica.</p>	<p><i>“Si me comunican las actividades” (Sujeto 1), “Si por las llamas y en las visitas” (Sujeto 2), “si me llaman y explican lo que uno va a hacer en el centro” (Sujeto 3).</i></p> <p><i>“Si ha mejorado, es menos rebelde</i></p>

---

**Relación:** para los padres y madres la relación con sus hijos ha mejorado, gracias a que han tenido cambios positivos en sus comportamientos; entre ellos el cambio de amistades, han dejado malos hábitos, lo que ha favorecido la comunicación y la interacción con la familia.

*escucha más y cambió de amistades” (Sujeto 1), “Ha mejorado, ha dejado de tomar, ha cambiado de amistades, es más responsable” (Sujeto 2). “La relación ha mejorado mucho más, debido a que ha dejado de ser rebelde” (Sujeto 3).*

---

**Concepto:** para los participantes resocializar es un aspecto positivo, relacionado con la interacción con la familia y la sociedad en general.

*“Integrarse a la sociedad” (Sujeto 1), “Relacionarse con las demás personas” (Sujeto 2), “La persona cambia su forma de ser” (Sujeto 3), Es integrarse a la familia y sociedad (Sujeto 4).*

### **Resocialización**

---

**Necesidades:** de acuerdo a los participantes, los adolescentes que comenten un delito, identifican que una de las principales necesidades que tienen es el apoyo y afecto familiar, especialmente por parte de los padres y madres, el acompañamiento y atención

*“El apoyo de la familia para que lo oriente para no llegar a cometer delitos” (Sujeto 1), “Apoyo psicológico porque nos afecta más que todo en ese sentido” (Sujeto 2), “Una mayor orientación, amor, atención” (Sujeto 3), “Apoyo económico, tiempo, autoridad”*

---

---

psicológica y apoyo económico.

(Sujeto 4).

---

**Participación:** los adolescentes participan en actividades recreativas, deportivas y/o culturales en el centro de atención especializada. Además, consideran participación, que asistan a talleres y atención con psicología y trabajo social.

*“Si, en actividades recreativas” (Sujeto 1), “Actividades deportivas, recreativas” (Sujeto 2), “Actividades culturales y deportivas” (Sujeto 3), “Si talleres, atención psicológica y trabajo social” (Sujeto 4).*

---

**Tiempo de reclusión:**

*“Si, ha mejorado la forma de expresarse” (Sujeto 1), “no fue*

**Positivamente:** según los padres y madres el tiempo de reclusión ha influido positivamente en su comportamiento, en aspectos como: capacidad de escucha más activa, cambio de pensamientos, respeta las normas, cambio de amistades, manejo de la ira, permanece más tiempo en casa.

*positivo, porque salió con más ganas de consumir” (Sujeto 2), “Cambió, ya no está en la calle” (Sujeto 3), “Ha mejorado en la relación con la familia, pelea menos” (Sujeto 4), “Mejóro, ahora escucha, cambió de amistades” (Sujeto 5)*

**Negativamente:** el tiempo de reclusión incrementó el consumo de sustancias psicoactivas.

---

---

**Recomendaciones:** para los padres y madres es necesario que se continúe brindando los servicios de acompañamiento profesional a los menores infractores.

*“Que continúen estos programas” (Sujeto 1), “Que traten de ayudar a los jóvenes a tener un trabajo y realizarse como personas” (Sujeto 2), “Que le brinden un apoyo académico a mi hijo” (Sujeto 3).*

Recomiendan que haya una oferta ocupacional a través de la gestión de formación académica y oportunidades laborales.

---

**Aspectos que han favorecido:**

La atención psicológica y de trabajo social, son reconocidas por los participantes por su incidencia positiva en la comunicación, actitud, relaciones familiares, el vínculo afectivo entre padres e hijos y manejo de las emociones de los adolescentes.

*“La comunicación mejoró en la familia” (Sujeto 1), “Escucha, presta más atención” (Sujeto 2), “La comunicación y el respeto que se lleva en casa” (Sujeto 3), “Los consejos, atención psicológica, de trabajo social, orientación.” (Sujeto 4) “Antes era un poco rebelde ya le noto cambio a mi hijo” (Sujeto 5)*

---

**Aspectos que han afectado:** Las malas amistades, falta de establecimiento de normas y límites

*“La falta de tiempo y dedicación de los padres” (Sujeto 1) “Querer seguir en su grupo, experimentar*

**Tabla 2.** Categorías, subcategorías y citas de los datos de entrevistas adolescentes

Categoría	Subcategoría	Citas
<b>Comportamiento social</b>	<b>Relaciones interpersonales:</b> al interior del hogar y la comunicación agresiva, son los factores identificados por los participantes que pueden conducir a conductas delictivas en los adolescentes. conflictos. Los participantes perciben aceptación por parte de las otras personas en los diferentes contextos de interacción social, porque identifican que ya no hay tantos conflictos.	<i>“Pues muy bien, porque me han algo nuevo” (Sujeto 2) “Dejarse aceptado tal y como soy” (Sujeto 3) llevar de malas amistades” (Sujeto 1), “Pues bien, porque le ven a uno “Yo le di mucha libertad” (Sujeto 4) el cambio” (Sujeto 2) “Bien, ya no “La falta de padres, falta de perdón, le ocasiono problemas a la familia) repetir situaciones (Sujeto 3) familiares”(Sujeto 5)</i>

---

<p><b>Mejoramiento:</b> Consideran que la relación con las demás personas ha logrado mejorar, porque hay más momentos de interacción, mejor comunicación.</p>	<p><i>“Para mí sí, porque he socializado más con ellos” (Sujeto 1), “Si, porque ya no traigo problemas” (Sujeto 2) “ “Si porque antes me trataban de otra manera, ahora es mejor” (Sujeto 3)</i></p>	
<p><b>Condiciones psicológicas</b></p>	<p><b>Resolución de problemas:</b> Algunos de los participantes manifiestan que los problemas los resuelven a través del dialogo y la escucha activa. Otros identifican que sus problemas los resuelven a través de discusiones.</p>	<p><i>“Los problemas los arreglo dialogando” (Sujeto 1). “Escuchando a mi mamá”(Sujeto 2) “Peleando” (Sujeto 3) “Conversando, no discutiendo con ellos” (Sujeto 4)</i></p>
<p><b>Expresión de emociones:</b> los participantes identifican que ahora controlan mejor sus impulsos. La emoción a la que hacen alusión es la ira.</p>	<p><i>“Pues ahora controlo mis impulsos y dialogo más” (Sujeto 1) “Cuando me dicen algo, ya me aguanto un poquito” (Sujeto 2) “Si porque antes era hiperactivo y agresivo” (Sujeto 3)</i></p>	
<p><b>Actitud:</b> los participantes reconocen que su actitud y comportamiento ha cambiado, se perciben como personas menos conflictivas y que</p>	<p><i>“Ya no soy agresivo, no formo problemas en mi familia” (Sujeto 1) “He cambiado en todo, gracias a Dios” (Sujeto 2) “En el trato con</i></p>	

---

	logran relacionarse mejor con la familia y amigos.	<i>las otras personas” (Sujeto 3)</i>
<b>Relaciones familiares</b>	<b>Situación familiar:</b> los participantes identifican que su situación familiar ha mejorado, consideran que los conflictos han disminuido.	<i>“Pus para mi excelente, ya no hay conflicto, mi comportamiento es diferente” (Sujeto 1) “Bien gracias a Dios” (Sujeto 2) “No peleamos entre nosotros” (Sujeto 3)</i>
	<b>Percepción de la familia:</b> Los participantes identifican que la familia tiene buena percepción de su proceso, considerando que le han brindado apoyo constante, que perciben con mejor estado de ánimo y actitud a sus familiares.	<i>“Bien, porque me siguen apoyando” (Sujeto 1) “Se sienten contentos; ya la familia no sufre, no llora como antes” (Sujeto 2) “Bien, que traen beneficios y ponen de su parte en ayudarme” (Sujeto 3)</i>
	<b>Dificultades familiares:</b> para los adolescentes los conflictos familiares han cesado, no obstante se presentan en algunas ocasiones, identifican que ahora tienden a resolverlos a través del dialogo.  Los conflictos suelen presentarse tanto con los padres como con sus	<i>“Peleas con mis hermanos y padres” (Sujeto 1) “Si, con mi papá ya no discuto, y la integración es mejor” (Sujeto 2) “Dejar de pelear con mis hermanos y primos” (Sujeto 3)</i>

	pares, tales como hermanos y primos.	
	<b>Relación con la familia:</b> los participantes identifican que no tienen buena relación con la familia, que existe poca comunicación e interacción.	<i>“Más o menos porque no me hablo con ellos” (Sujeto 1) “Casi no nos vemos” (Sujeto 2) “Es bien” (Sujeto 3)</i>
<b>Vinculación y participación familiar</b>	<b>Principal apoyo familiar:</b> los participantes identifican que la persona que más los apoya en su núcleo familiar, es la mamá.	<i>“Mi principal apoyo es mi mamá” (Sujeto 1) “Solo mi mamá” (Sujeto 2) “Mi mamá” (Sujeto 3) “La abuela” (Sujeto 4)</i>
	<b>Apoyo esperado:</b> los adolescentes manifiestan que de la persona que más esperan apoyo es de su mamá.	<i>“Espero apoyo de mi mamá” (Sujeto 1) “De mi mamá” (Sujeto 2) “Mi padre y mi madre, ellos son mi apoyo” (Sujeto 3) “De mi mamá” (Sujeto 4)</i>
	<b>Vinculación familiar:</b> en el proceso de resocialización, identifican que la vinculación familiar ha estado relacionada con hacer seguimiento a su proceso en el centro, y a través del dialogo, para dar consejos y apoyo.	<i>“En el proceso más que todo se ha vinculado mi mamá” (Sujeto 1) “Si, porque están pendiente de mi proceso viniendo cuando los necesitan” (Sujeto 2) “Si me apoyan durante el proceso”</i>

---

(Sujeto 3) “Hablando conmigo,  
dando consejo y apoyo” (Sujeto 4)

---

**Participación familiar:** los adolescentes identifican que la persona que más ha participado en su proceso han sido sus padres, con más predominio de la madre.

“Mi mamá es la que ha participado” (Sujeto 1) “Mi padre y mi madre” (Sujeto 2) “Mi mamá y hermanos” (Sujeto 3) “La abuela, abuelo, tía” (Sujeto 4)

---

**Resocialización:** los participantes reconocen que la interacción familiar, el cambio en el manejo de la ira, y la comunicación, son factores que han favorecido su proceso de resocialización. No obstante, identifican que el incumplimiento de normas y límites, ha afectado su proceso de resocialización.

“Pues ha favorecido porque hemos tenido más acercamiento” (Sujeto 1) “Porque ya no soy agresivo” (Sujeto 2) “Lo que ha afectado es que no les hago caso” (Sujeto 3)) “Ha favorecido la forma como me hablan, a veces con las actitudes han afectado” (Sujeto 4)

---

**Importancia de la familia:** para los participantes el apoyo de su familia es un factor importante en su proceso de resocialización.

“Pues puedo sentir un apoyo más sobre ellos y pues para que la familia sea más unida” (Sujeto 1) “Es muy importante porque son mi

---

---

*apoyo” (Sujeto 2) “Saber que  
cuento con ellos es importante para  
mí” (Sujeto 3)*

---

<b>Recomendaciones:</b>	para los	<i>“Pues que hayan más</i>
participantes es necesario que al		<i>pasatiempos” (Sujeto 1) “Que</i>
implementar los programas se tenga		<i>hagan actividades de familias”</i>
en cuenta a la familia, así como que		<i>(Sujeto 2)</i>
puedan ofrecerse actividades		<i>“Participaciones familiares”</i>
recreativas.		<i>(Sujeto 3)</i>

---

Fuente: elaboración propia.

## **6. Análisis de Resultados**

De acuerdo a los resultados de este estudio, los padres y madres de los adolescentes infractores en el distrito de Riohacha la Guajira, afirmaron que participan en el proceso de resocialización de sus hijos e hijas; las actividades que realizan los adolescentes son de tipo deportiva, cultural, atención psicológica y trabajo social; en cuanto a la participación de padres, madres y cuidadores está orientada a dar sugerencias a la institución, dando apoyo y guía a sus hijos e hijas, ayudando en los compromisos que dejan y asistiendo a la escuela para familia.

En cuanto a los resultados de la presente investigación, a nivel de relaciones familiares, para los padres y madres la relación con sus hijos ha mejorado, gracias a que han tenido cambios positivos en sus comportamientos; entre ellos el cambio de amistades, han dejado malos hábitos, lo que ha favorecido la comunicación y la interacción con la familia.

De acuerdo a lo encontrado en este estudio, los padres y madres afirman que el tiempo de reclusión ha influido positivamente en su comportamiento, en aspectos como la escucha es más activa, cambio de pensamientos, respeta más las normas, cambio de amistades, manejo de la ira y permanece más tiempo en casa. No obstante, el tiempo de reclusión ha afectado, porque incrementó el consumo de sustancias psicoactivas de los jóvenes.

La atención psicológica y de trabajo social, son reconocidas por los participantes por su incidencia positiva en la comunicación, actitud, relaciones familiares, el vínculo afectivo entre padres e hijos y manejo de las emociones de los adolescentes. Sin embargo, consideran que aspectos que afectan el proceso son las malas amistades, falta de

establecimiento de normas y límites al interior del hogar, ya que pueden conducir a conductas delictivas en los adolescentes. Para los padres y madres es necesario que se continúe brindando los servicios de acompañamiento profesional a los menores infractores. Además, en las recomendaciones, plantean que haya una oferta ocupacional a través de la gestión de formación académica y oportunidades laborales para los jóvenes.

En cuanto a los aspectos psicológicos, en este estudio alguno participantes manifestaron que los problemas los resuelven a través del dialogo y la escucha activa, otros identifican que sus problemas los resuelven a través de discusiones. En cuanto a la expresión de emociones, los jóvenes identifican que ahora controlan mejor sus impulsos (la emoción a la que hacen alusión es la ira). Con respecto a su actitud, los adolescentes, reconocen que su actitud y comportamiento ha cambiado, se perciben como personas menos conflictivas y que logran relacionarse mejor con la familia y amigos.

Con respecto a las relaciones familiares, se encontró que para los adolescentes los conflictos familiares se presentan con menor frecuencia, identifican que ahora tienden a resolverlos a través del dialogo. Los conflictos suelen presentarse tanto con los padres como con sus pares, tales como hermanos y primos. No obstante, en términos generales los jóvenes afirman que no tienen buena relación con la familia, que existe poca comunicación e interacción.

En cuanto a la vinculación y participación familiar, se tiene que la persona que más los apoya y de quien esperan mayor colaboración en su núcleo familiar es de la madre. En el proceso de resocialización, identifican que la persona que más ha participado en su proceso es la madre.

Los adolescentes entrevistados, reconocen que la interacción familiar, el cambio en el manejo de la ira y la comunicación, son factores que han favorecido su proceso de

resocialización. No obstante, identifican que el incumplimiento de normas y límites, ha afectado su proceso de reinserción. En este sentido, para los participantes el apoyo de su familia es un factor importante en su proceso de resocialización, por lo que recomiendan que se tenga cuenta a la familia en el proceso.

### Resultados cuantitativos

#### Comportamiento social

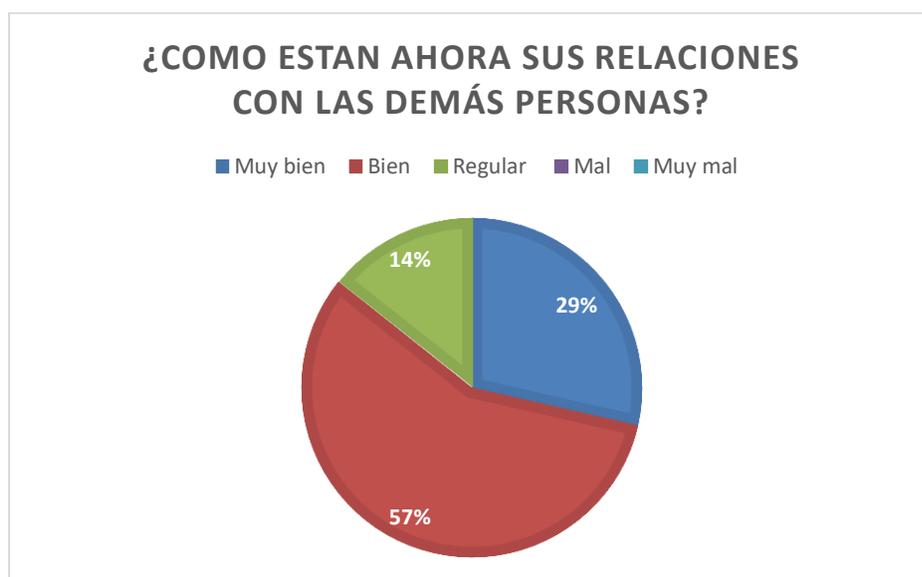


Figura 1. Relaciones interpersonales. Fuente: elaboración propia.

En la figura 1 se evidencia que el 29% de los adolescentes tienen muy buena relación con las demás personas, el 57% tiene buena relación, el 14% tiene una relación regular.



Figura 2. Relaciones interpersonales. Fuente: elaboración propia.

En la figura 2 se evidencia que el 100% de los adolescentes considera que sus relaciones con las demás personas ha logrado mejorar.

### Condiciones psicológicas



Figura 3. Resolución de conflictos. Fuente: elaboración propia.

En la figura 3 se evidencia que el 71% de los adolescentes resuelve los conflictos dialogando, y el 29% los resuelve a través de conductas violentas.

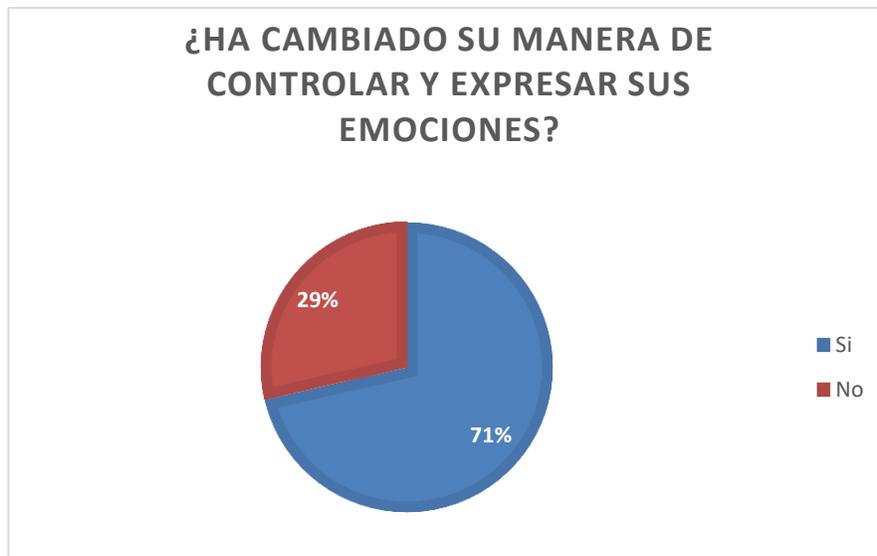


Figura 4. Resolución de conflictos. Fuente: elaboración propia.

En la figura 4 se evidencia que el 71% de los adolescentes ha cambiado su manera de controlar y expresar sus emociones, y el 29% no ha cambiado.

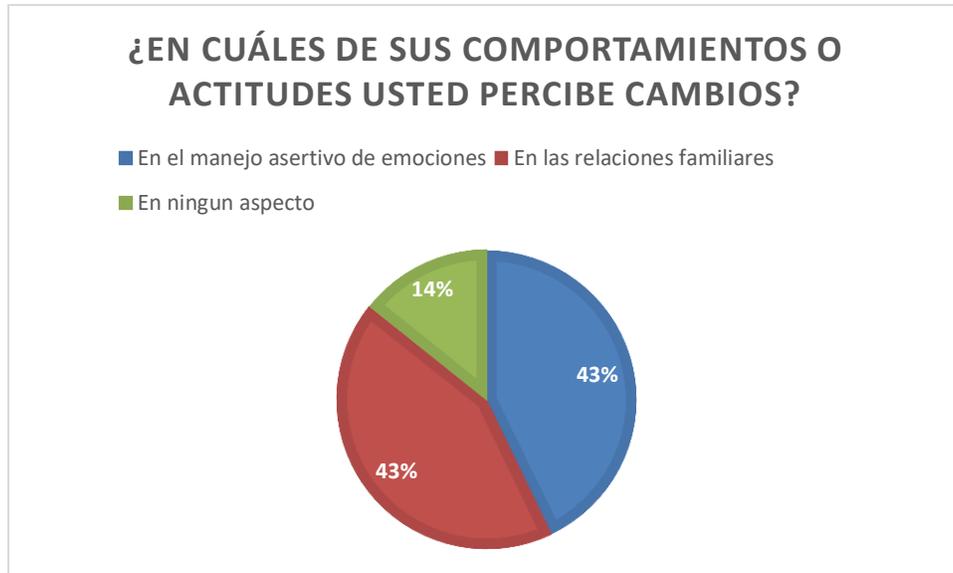


Figura 5. Cambios en el comportamiento. Fuente: elaboración propia.

En la figura 5 se evidencia que el 43% de los adolescentes ha cambiado su comportamiento en las relaciones familiares, el 43% ha cambiado en el manejo de emociones y el 14% considera que no ha cambiado ningún aspecto.

### Relaciones familiares

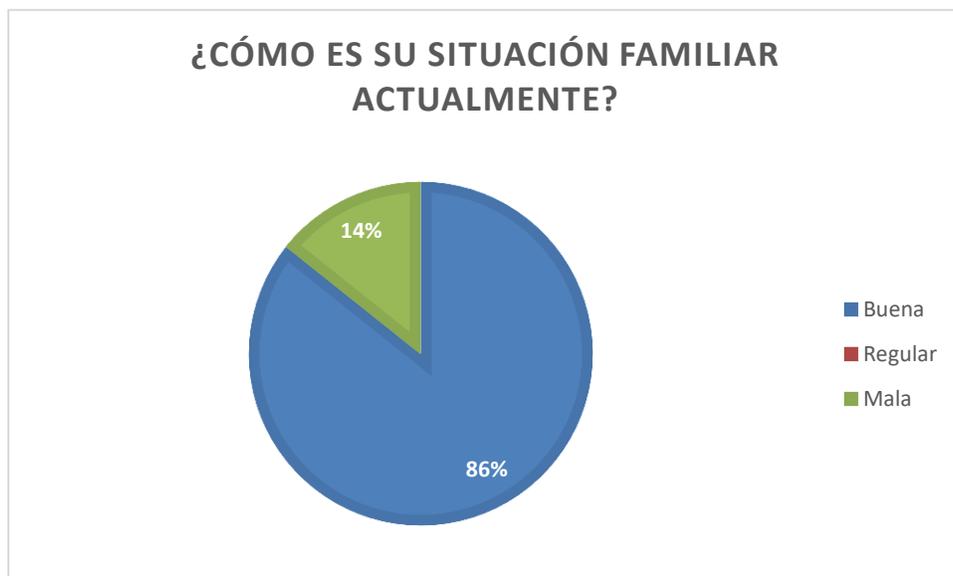


Figura 6. Situación familiar. Fuente: elaboración propia.

En la figura 6 se evidencia que el 86% de los adolescentes considera que su situación familiar es buena y el 14% considera que es mala.

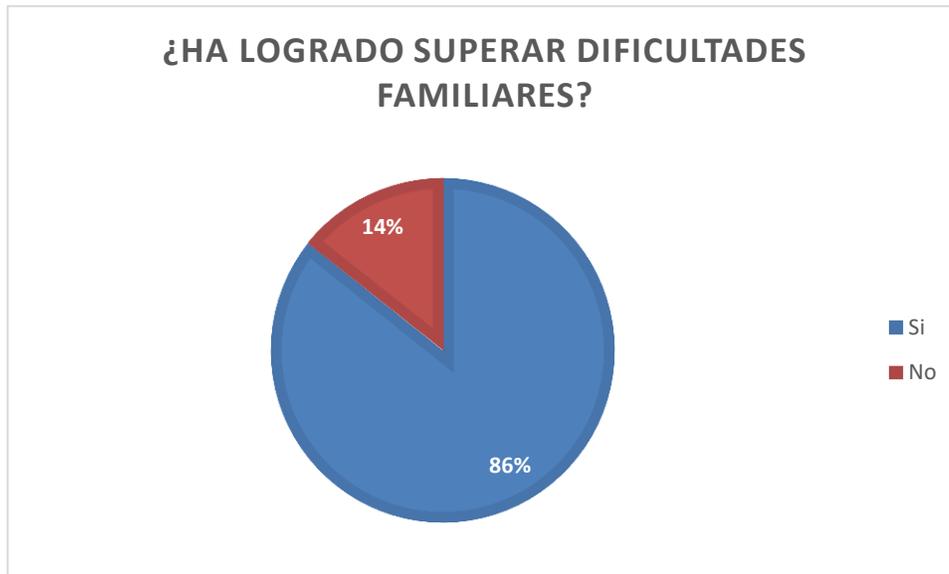


Figura 7. Dificultades familiares. Fuente: elaboración propia.

En la figura 7 se evidencia que el 86% de los adolescentes considera que ha logrado superar las dificultades familiares y el 14% considera que no las ha superado.

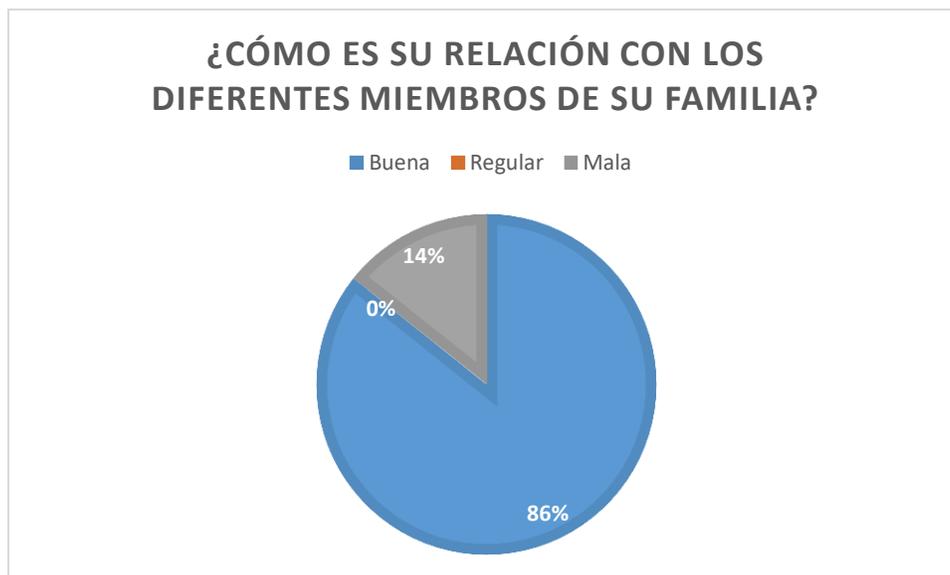


Figura 8. Relación con los miembros de su familia. Fuente: elaboración propia.

En la figura 8 se evidencia que el 86% de los adolescentes considera que su relación con los diferentes miembros de su familia es buena y el 14% considera que es mala.

## Vinculación y participación familiar

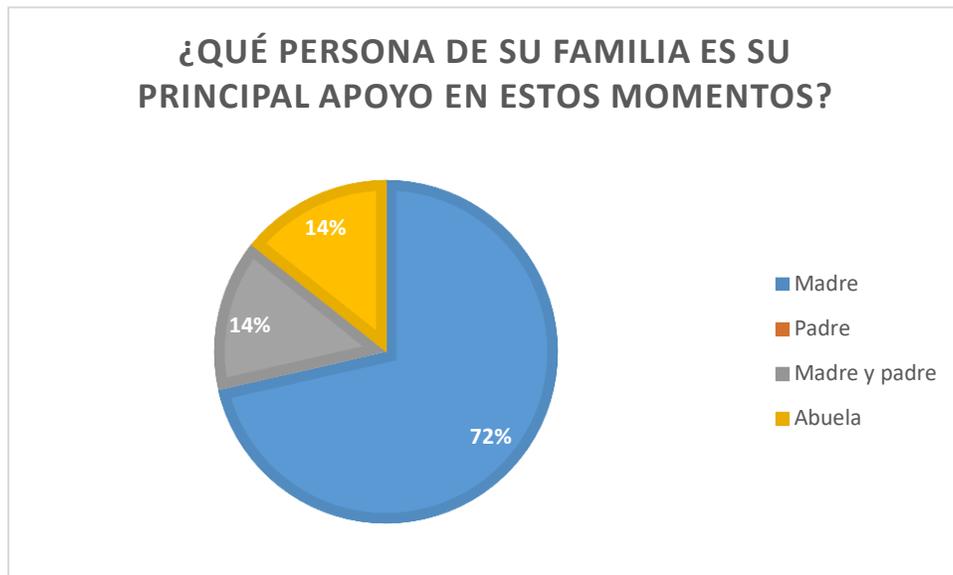


Figura 9. Su principal apoyo en la familia. Fuente: elaboración propia.

En la figura 9 se evidencia que el 72% de los adolescentes considera que el principal apoyo es su madre, el 14% considera que es su abuela y el 14% considera que son su papá y su mamá.

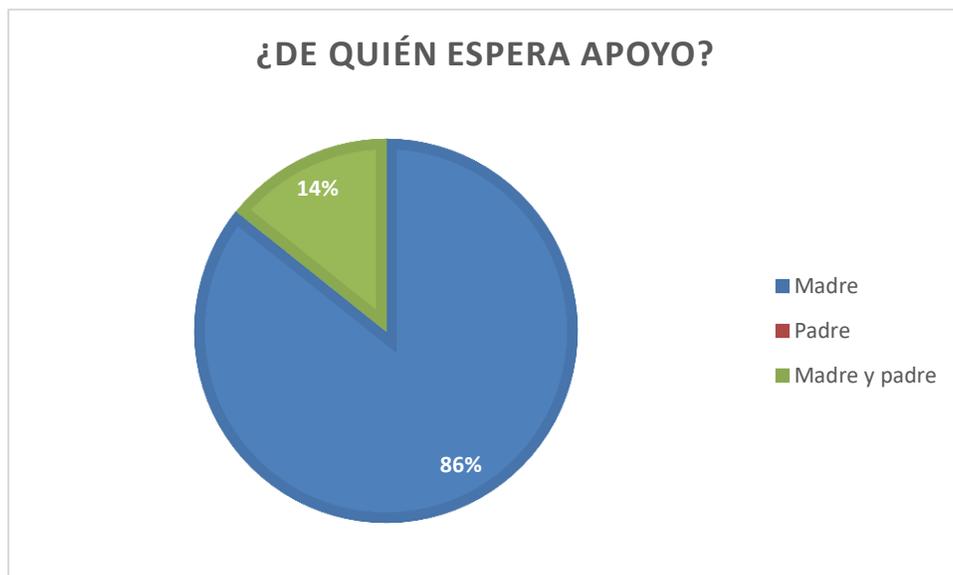


Figura 10. De quien espera apoyo. Fuente: elaboración propia.

En la figura 10 se evidencia que el 72% de los adolescentes considera que el principal apoyo es su madre, el 14% considera que es su abuela y el 14% considera que son su papá y su mamá.



Figura 11. Importancia de la participación familiar. Fuente: elaboración propia.

En la figura 11 se evidencia que el 100% considera que la participación de sus familiares es muy importante en el proceso de resocialización.



Figura 12. Actividades para mejorar la relación con la familia. Fuente: elaboración propia.

En la figura 12 se evidencia que el 43% de los adolescentes considera que para mejorar la relación con sus familiares se debe brindar apoyo profesional, el 28% considera que se deben hacer actividades de recreación y el 29% considera que se debe vincular más a la familia en el proceso de resocialización.

## **7. Conclusiones**

En síntesis se puede decir que la vinculación y participación que ha tenido la familia en el proceso de resocialización de los adolescentes infractores en Riohacha la Guajira, ha sido principalmente el apoyo de la madre; la participación está orientada a dar sugerencias a la institución, dando apoyo y guía a sus hijos e hijas, ayudando en los compromisos que dejan y asistiendo a la escuela para familia.

En cuanto a la percepción que tienen los adolescentes entrevistados, acerca de la vinculación y participación de su familia en el proceso de resocialización, reconocen que la interacción y la comunicación familiar, son factores que han favorecido su proceso de resocialización; no obstante, identifican que el incumplimiento de normas y límites, ha afectado su proceso. En este sentido, para los participantes el apoyo de su familia es un factor importante en su proceso de resocialización, por lo que recomiendan que se vincule más a la familia.

Con respecto a las estrategias para fortalecer la vinculación y participación familiar para la resocialización de adolescentes infractores en Riohacha la Guajira, se propone que en los procesos de resocialización deben necesariamente vincular con a la familia, sobre todo a los padres, madres y cuidadores, a través de procesos pedagógicos que propendan por enseñar patrones de crianza positiva, estrategias de resolución de conflictos, estilo de comunicación asertiva, fomentar el desarrollo de habilidades emocionales y sociales, la participación democrática, entre otros temas que se consideren pertinentes de acuerdo al contexto y necesidades emergentes, puesto que de esta manera el proceso de resocialización es más sostenible en el tiempo y logra mayor impacto.

Como objetivo de Generar un plan de estrategias de atención integral que permita fortalecer acompañamiento a los adolescentes y las familias con las entidades públicas y privadas del departamento, se recomienda trabajar un real seguimiento de la persona privada de la libertad al salir del centro de rehabilitación, porque se debe seguir asistiendo y apoyando a esa persona para que se incorpore adecuadamente y lo mejor posible de acuerdo a sus recursos existentes, puesto que al cambiar de entorno y contexto, puede que le cueste trabajo volver acoplarse al mundo exterior, bajo el cumplimiento de reglas.

Es por esto que basados en modelos de gestión penitenciaria de la Republica Dominicana, Panamá, Noruega ; los cual se caracteriza por: atención personalizado, no se tiene guardas de seguridad sino agentes de vigilancia y tratamiento penitenciario, es decir civiles reclutados que reciben capacitación en la escuela nacional penitenciaria donde adquieren conocimiento de psicología, derecho, ética, manejo de personas y además herramientas que le permiten apoyar el proceso de resocialización.

Trabajan en invernaderos, en granjas, en producción agrícola en cielo abierto, en manualidades, en la industria metal-mecánica, que es donde se producen todas las camas que se requieren en el nuevo modelo penitenciario. También trabajan en la industria del mueble, en la industria textil, en la industria del cuero y de piel, de la producción de zapatos. (Paniagua, República Dominicana: un ejemplo de reforma penitenciaria a seguir.

Además, los internos se rigen por un cronograma estricto que cumplen todos los días que organiza y balancea las actividades educativas, laborales, deportivas, artísticas, religiosas y demás con el fin de lograr una resocialización efectiva. No se deja tiempo para el ocio dentro del nuevo modelo, sino que se apunta a través de todas las actividades una reinserción positiva por parte del preso. Y se implementa un programa educativo donde la meta es escolarizar a todos los internos

(educación primaria, secundaria, técnico y universitarios); lograr minimizar el analfabetismo, para cuando el joven salga tenga herramientas de desarrollo que les ayude a encontrar un oficio una vez libres.

Por otro lado proponemos como estrategias la articulación con cumplimiento en las entidades públicas y privadas, donde se implementen programas de atención integral como: educación, recreación, cultura, deporte y formación en principio y valores morales y espirituales al sistema familiar.

Que desde la Universidad de la Guajira en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas se implementen programas de atención a las familias y los jóvenes en conflicto con la ley, que contribuya al crecimiento profesional de los estudiantes de la Universidad del programa de trabajo social, psicología y la maestría en familia, como seguimiento al apoyo asistencial en los adolescentes infractores y la familia.

## **8. Recomendaciones**

- Se recomienda seguir vinculando a padres, madres y cuidadores en los procesos de resocialización de adolescentes que han cometido infracciones con el acompañamiento de la institución CAIMEC.
- Se sugiere que los procesos de resocialización deben ser integrales, y en este sentido, pueden tener una oferta ocupacional en formación académica formal, que les permita a los jóvenes acceder oportunidades laborales futuras.
- Finalmente, se recomienda seguir investigando la temática vinculación y participación familiar para la resocialización de adolescentes infractores, pues de esta forma se podrán optimizar los procesos de intervención que buscan mejorar la situación de los jóvenes, no solo en el distrito de Riohacha La Guajira, sino en todo el departamento y a nivel nacional.

## 9. Referencias

Akers, R. L. (1998). *Social learning and social structure: A general theory of crime and deviance*. Boston: Northeastern University Press.

Álvarez, L., Arango, L. y Castañeda, L. (2018). “Factores sociales y familiares que influyen en la reincidencia de adolescentes infractores de la ley, que han sido intervenidos por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), en el oriente antioqueño”. Recuperado de:

[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/10131/T.TS\\_AlvarezLeidy\\_2018%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/10131/T.TS_AlvarezLeidy_2018%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Amaris, M., Amar, J. y Jiménez, M. (2005). Dinámica de las familias de menores con problemas psicosociales: el caso del menor infractor y la menor explotada sexualmente. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v3n2/v3n2a06.pdf>

Boza, Á, Méndez, J., Monescillo, M. y De La O, M. (2010). Educación, investigación y desarrollo social. *Estudios sobre educación*, 23, 213-215.  
<file:///C:/Users/wsilva/Downloads/2060-Texto%20Anonimizado-8042-1-10-20150526.pdf>

- Cárdenas, L., Rodríguez, G., Jiménez, P. y Jiménez, A. (2016). La familia de menores infractores institucionalizados en el Centro Especializado Aguas Claras de Villavicencio. Recuperado de: [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/4475/1/2017\\_familia\\_menores\\_infractores.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/4475/1/2017_familia_menores_infractores.pdf)
- Gobierno de Colombia (2019). Sexto informe semestral del gobierno nacional al estado de cosas inconstitucional del sistema penitenciario y carcelario. [http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/autos/SEXTO\\_INFORME\\_SEMESTRAL\\_FINAL\\_APROBADO\\_\(4\).pdf](http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/autos/SEXTO_INFORME_SEMESTRAL_FINAL_APROBADO_(4).pdf)
- Gottfredson, M., & Hirschi, T. (1990). A general theory of crime. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Gottschalk, M. (2002). Black flower: Prisons and the future of incarceration. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 582, 195–227.
- Hamui-Sutton A, Varela-Ruiz M. La técnica de grupos focales. *Investigación en educación médica*. 2013 Marzo; 2: 55-60 Doi: [http://dx.doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72683-8](http://dx.doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72683-8).
- Haynie, D. L., & Osgood, D. W. (2005). Reconsidering peers and delinquency: How do peers matter? *Social Forces*, 84(2), 1109–1130.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. Cuarta edición. McGraw-Hill Interamericana Editores. SA. DE C.V. México.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. (2ª ed.). México: Interamericana Editores, S.A. De C.V.
- Hernández R, Fernández C, Baptista P. *Metodología de la investigación*. Sexta edición. México: McGraw Hill; 2014.

- Laub, J. H., & Sampson, R. J. (2003). *Shared beginnings, divergent lives: Delinquent boys to age 70*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- López, N., Fernández, M., Soldevilla, J. y Muntaner, J. (2018). El trabajo con familias de menores infractores: elemento clave en el proceso inclusive. *Aula Abierta*, 47 (2), 159-166.
- Massey, D. (2002). Presidential address. A brief history of human society: The origin and role of emotion in social life. *American Sociological Review*, 67, 1–29.
- Medina, R., Comellas, M., Chico, P., Otero, O., Garrido, V., Del Moral, A., Quintana, J., Ridao, I., Sánchez, E., Sánchez M., E., Sánchez S., A. y Vega, A. (1990). La educación personalizada en la familia. [https://www.urantiagaia.org/eng/educacional/personalizado/Educacion\\_Personalizada\\_En\\_La\\_Familia.pdf](https://www.urantiagaia.org/eng/educacional/personalizado/Educacion_Personalizada_En_La_Familia.pdf)
- Ministerio de justicia y del derecho. (2019). Lineamientos para la prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pospenitenciaria y pos egreso. <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Normatividad1/ActosAdministrativos/Resoluciones/2019/Lineamientos%20PPRAPP.pdf>
- Parents Reaching Out. (2008). Participación familiar, formando asociaciones comunitarias. <https://studylib.es/doc/5862531/participaci%C3%B3n-familiar>
- Pratt, T. C., & Cullen, F. T. (2000). The empirical status of Gottfredson and Hirschi's general theory of crime: A meta-analysis. *Criminology*, 38, 931–964.
- Richards, S. C., Austin, J., & Jones, R. S. (2004). Kentucky's perpetual prisoner machine: It's about money. *Review of Policy Research*, 21, 93–106.
- Shaw, C. R., & McKay, H. D. (1942). *Juvenile delinquency in urban areas*. Chicago: University of Chicago Press.

- Sherman, L. (2003). Reason for emotion: Reinventing justice with theories, innovations, and research –American Society of Criminology 2003 presidential address. *Criminology*, 41, 1–37.
- Tabera, M. y Rodríguez, M. (2010). *Intervención con familias y atención a menores*. Editex S.A.. Pozuelo de Alarcón (Madrid)  
[https://books.google.com.co/books?id=6wqUrgRJUkC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=6wqUrgRJUkC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Tamayo G. Diseños muestrales en la investigación. *Semestre económico* [revista en la Internet]. 2001 [citado 2019 Myo 27]; 4 (7): 1-14. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5262273.pdf>
- Tewksbury, R., & DeMichele, M. T. (2003). The good, the bad, and the (sometimes) ugly truths: American penal goals and perspectives. *American Journal of Criminal Justice*, 28, 1–14.
- Urbano, H. (2007). El enfoque etnometodológico en la investigación científica. <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v13n13/a11v13n13.pdf>
- Valencia, J. (2015). La resocialización y la reincidencia de adolescentes en conductas delictivas en el Departamento de Caldas, Colombia. *Summa Iuris*, 3(2), 377-390.
- Woolf, N. (2002). Courts as therapeutic agents: Thinking past the novelty of mental health courts. *Journal of the American Academy of Psychiatry and Law*, 30, 431–437.

## 10 Anexos

### Requerimiento de información al ICBF:

Tipo de Información	Marque (X)
Datos estadísticos	X
1. Aplicación de Instrumentos	X
2. Acceso a revisión documental	X
3. Orientación técnica y metodológica	X
4. Otros ¿Cuáles?	

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito el requerimiento de esa información, con fines únicamente investigativos que puedan enriquecer de manera significativa y vital, el desarrollo de mi trabajo de grado. Teniendo en cuenta las limitaciones que existen frente a la accesibilidad de estos temas mediante otros recursos que contengan información actualizada, la cual es necesaria para justificar todo mi trabajo.



### Consentimiento Informado

Ciudad: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**Proyecto de investigación:** “vinculación y participación familiar para la resocialización de adolescentes infractores en la ciudad de Riohacha – La Guajira”.

Apreciado padre de familia, reciba un cordial saludo.

Por medio de este comunicado nos permitimos informar que se viene adelantando un proyecto de investigación que será desarrollado por la Universidad de la Guajira, avalado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El objetivo de esta investigación es analizar la vinculación y participación familiar en el proceso de resocialización de adolescentes infractores.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales que usted suministre, serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos, lo anterior de conformidad a lo definido en la Ley. Sin embargo, los datos pueden ser utilizados para publicación de artículos científicos y/o ponencias solo con fines académicos.

La participación es totalmente voluntaria. Además, el adolescente tiene derecho a negarse o retirarse en cualquier momento de la investigación, sin que esto repercuta en una sanción disciplinaria para su hijo (a). A través de este comunicado, estamos solicitando su consentimiento, para que si hijo (a) participe en las actividades propuestas en el proyecto, las cuales pueden incluir registros fílmicos y fotográficos, llamadas, video llamadas, mensajes de texto, mensajes de WhatsApp; se realizaran con el único objetivo de tener memoria de las actividades realizadas en el marco del proyecto de investigación. Agradecemos de antemano su colaboración.

Atentamente,

---

**Sandra Rivero Ojeda**

Profesional en Trabajo Social

**Celular:** 3005018376

**Correo electrónico:** [sandrarivero0420@gmail.com](mailto:sandrarivero0420@gmail.com)

---

**Katherine Martínez Julio**

Profesional en Psicología

**Celular:** 3003807717

**Correo electrónico:** [kmartinezjulio@gmail.com](mailto:kmartinezjulio@gmail.com)

---

---

**Consentimiento Informado Padre/Madre o Acudiente**

Certifico que el contenido de este consentimiento me ha sido explicado en su totalidad, que lo he leído o me lo han leído y que entiendo perfectamente su contenido.

Doy mi consentimiento para que mi hijo (a) participe del estudio.

**Nombre y apellidos:** \_\_\_\_\_

**Cédula de Ciudadanía:** \_\_\_\_\_

**Nombre del adolescente:** \_\_\_\_\_



**Asentimiento de menor de edad en el estudio “vinculación y participación familiar para la resocialización de adolescentes infractores en la ciudad de Riohacha – La Guajira”**

Ciudad: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Cordial saludo.

Se va a realizar un estudio para conocer la vinculación y participación que han tenido tus cuidadores en el proceso de resocialización. Se realizarán entrevistas a los familiares y al adolescente, para conocer qué piensan de las relaciones familiares. A partir de los resultados, se busca proponer estrategias que contribuyan a mejorar la vinculación y participación familiar en el proceso de formación del adolescente.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1327 de 2013, los datos personales que suministre, serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos, lo anterior de conformidad a lo definido en la Ley. Sin embargo, los datos pueden ser utilizados para publicación de artículos científicos y/o ponencias solo con fines académicos.

La participación es totalmente voluntaria. Además, tienes derecho a negarte o retirarte en cualquier momento de la investigación, sin que esto repercuta en una sanción disciplinaria.

A través de este comunicado, estamos solicitando tu aprobación, para que participes en las actividades propuestas en el proyecto, las cuales pueden incluir registros fílmicos y fotográficos, llamadas, video llamadas, mensajes de texto, mensajes de WhatsApp; se realizaran con el único objetivo de tener memoria de las actividades realizadas en el marco del proyecto de investigación.

Agradecemos de antemano tu colaboración.

Se firma a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ año 2020.

Firma del participante del estudio: \_\_\_\_\_

Firma del investigador: \_\_\_\_\_



### **Formato de Grupo focal**

**Elaborado por: Sandra Rivero Ojeda y Katherine Martínez Julio**

**Nombre del proyecto:** vinculación y participación familiar para la resocialización de adolescentes infractores en la ciudad de Riohacha – La Guajira.

**Objetivo de la actividad:** Identificar la vinculación y participación familiar en el proceso de resocialización de los adolescentes infractores en la ciudad de Riohacha – La Guajira.

#### **Participantes:**

- Entrevistador
- Observador
- Adolescentes

#### **Protocolo:**

##### *Iniciación*

1. Presentación del entrevistador, observador y entrevistados
2. Dar a conocer el objetivo, la importancia de la participación para contribuir a la mejora de los procesos en el Centro de Atención Especializada
3. Entrega de Consentimientos informados, explicación y solicitud de permiso para grabar la sesión. Comunicar que la información suministrada será utilizada de forma anónima
4. Explicación de la dinámica de la intervención.
  - 4.1. Respuestas espontáneas
  - 4.2. El moderador plantea las preguntas orientadoras, señalando que no hay respuestas o aportes correctos o incorrectos, solo se busca conocer la percepción que tienen.
  - 4.3. Los participantes tienen dos (2) minutos máximo para dar su respuesta. La idea es garantizar que todos los adolescentes puedan participar
  - 4.4. El moderador puede realizar otras preguntas que no se encuentren presentes en el guion, si considera que pueden contribuir al logro del objetivo del grupo focal
  - 4.5. El tiempo aproximado de la actividad es de una (hora)

##### *Desarrollo de la entrevista*

5. Abordaje de temas neutros y generales que favorezcan la inducción a la participación.

6. Realización de las preguntas orientadoras y otras que contribuyan directamente al objetivo del proyecto.

#### *Cierre de la entrevista*

7. Indicar que el grupo focal ha finalizado, se brindara 5 minutos para responder preguntas y dudas.
8. Concluir con las generalidades que se han discutido en el grupo.
9. Realizar un agradecimiento a los adolescentes por su participación
10. Revisar el registro del grupo focal.

### **Guía de entrevista a grupo focal**

#### **Presentación**

Los temas que vamos a tratar se refieren a la vinculación y participación de sus familiares en el proceso de resocialización. La entrevista será grabada para facilitar la escritura de sus aportes, permitiendo a su vez que la sección no demore más tiempo de lo previsto. La información que se obtenga será tratada de manera confidencial.

*Iniciar grabación. Empezar el registro del formato de observación*

#### **Preguntas introductorias:**

- ¿Cuál considera que es el objetivo de este grupo focal?
- ¿Para usted que es Resocializar?

#### **Preguntas orientadoras:**

##### ***1 Comportamiento social***

- ¿Cómo están ahora sus relaciones con las demás personas?
- ¿Considera que sus relaciones con los demás han logrado mejorar?
- ¿De qué manera han logrado mejorar sus relaciones con los demás?

##### ***2 Condiciones psicológicas***

- ¿Cómo resuelve usted un problema en la actualidad?
- ¿Ha cambiado su manera de controlar y expresar sus emociones?
- ¿En cuáles de sus comportamientos o actitudes usted percibe cambios?

##### ***3 Relaciones familiares***

- ¿Cómo es su situación familiar actualmente?
- ¿Cómo percibe su familia su participación en la modalidad Libertad Vigilada?
- ¿Ha logrado superar dificultades familiares? ¿Cuáles?
- ¿Cómo es su relación con los diferentes miembros de su familia?

##### ***4 Vinculación y participación familiar***

- ¿Qué persona de su familia es su principal soporte en estos momentos?
- ¿De quién espera apoyo?
- ¿Ha vinculado a sus familiares en el proceso de resocialización? ¿Cómo?
- ¿Cuáles miembros de la familia han participado en su proceso de resocialización?
- ¿Qué aspectos del proceso de resocialización han favorecido y cuales han afectado la relación con tus familiares?
- ¿Qué tan importante es para usted la participación de sus familiares en su proceso de resocialización?

- Desde tu opinión, ¿Qué tipo de actividades debe implementar la modalidad Libertad Vigilada para mejorar la relación con tus familiares?

### Guía de observación

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Inicia:** \_\_\_\_\_  
**Finaliza:** \_\_\_\_\_  
**Hora:** \_\_\_\_\_  
**Dura:** \_\_\_\_\_

**Nombre de la población:** \_\_\_\_\_  
*(Breve descripción)* \_\_\_\_\_

**Lugar de la reunión:** \_\_\_\_\_  
*(Breve descripción)* \_\_\_\_\_

**Número de participantes:** \_\_\_\_\_

**Nombres y características (sexo, edad, etc):**

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

5. \_\_\_\_\_

6. \_\_\_\_\_

**Dinámica del grupo:**

-Nivel de participación	-Opiniones más generalizadas
-Interés, cansancio, estado de ánimo.	-Vocabulario local (jergas, etc)
-Lo que hace reír a los participantes	-Datos de interés

---



---



---



---



---



---



---



## Formato de entrevista

**Elaborado por:** Sandra Rivero Ojeda y Katherine Martínez Julio

**Nombre del proyecto:** vinculación y participación familiar para la resocialización de adolescentes infractores en la ciudad de Riohacha – La Guajira.

**Objetivo de la actividad:** identificar la vinculación y participación familiar en el proceso de resocialización de adolescentes infractores en Riohacha la Guajira.

### Participantes:

- Entrevistador
- Padre, madre o cuidador

## Guía de preguntas

### 1. Vinculación y Participación familiar

- 1.1 ¿Participa usted en el proceso de resocialización de su hijo? Si la respuesta es SÍ, ¿Cómo? Si la respuesta es NO ¿Por qué?
- 1.2 ¿Le informan cómo se desarrolla el proceso de resocialización de su hijo (a)? Si la respuesta es SÍ, ¿Cómo?
- 1.3 ¿Cómo es la relación con su hijo (a) desde que está en la modalidad Libertad Vigilada?

### 2. Resocialización

- 2.1 ¿Para usted que es resocializar?
- 2.2 ¿Qué necesitan los niños, niñas y adolescentes que cometen un delito?
- 2.3 ¿Que actividades realiza su hijo (a) en la modalidad Libertad Vigilada?
- 2.4 ¿El tiempo que lleva en el programa como ha influido en el comportamiento de su hijo (a)?

- 2.5 ¿Qué recomendaciones haría usted a la modalidad Libertad Vigilada?
- 2.6 ¿Cuáles aspectos han favorecido el comportamiento de su hijo (a)?
- 2.7 ¿Cuáles aspectos han afectado el comportamiento de su hijo (a)?

### Formato de entrevista

<b>Fecha</b>	
<b>Hora</b>	
<b>Ciudad/Municipio</b>	
<b>Lugar</b>	
<b>Entrevistador</b>	

<b>Familiar entrevistado:</b>					
	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Género</b>	<b>Edad</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Parentesco</b>
<b>1</b>					
<b>2</b>					

## Registro de Respuestas

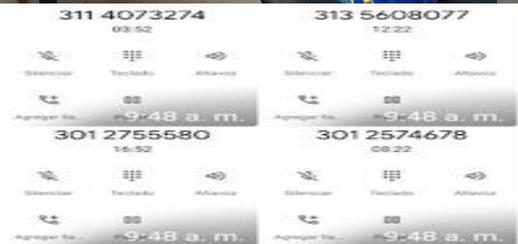
### 1. Vinculación y Participación familiar

1.1	
1.2	
1.3	

### 2. Resocialización

2.1	
2.2	
2.3	
2.4	
2.5	
2.6	
2.7	

## EVIDENCIAS



LLAMADAS TELEFONICAS



13300



Radicado No:  
20211330000026941

Bogotá D.C., febrero 12 de 2021

Doctora  
JAHINA LOPEZ GUTIERREZ  
Directora de Maestría en Familia e Intervención Familiar  
[jllopez@uniguajira.edu.co](mailto:jllopez@uniguajira.edu.co)  
Facultad Ciencias Sociales y Humanas  
Universidad de La Guajira

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A INVESTIGACIÓN EXTERNA

Respetada doctora Jahina:

Por medio de la presente comunicación el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) certifica el acompañamiento técnico brindado al proyecto de Investigación: "Vinculación y participación familiar para la resocialización de adolescentes infractores en la ciudad de Riohacha – La Guajira" realizado por las estudiantes Sandra Rivero Ojeda y Katherine Martínez Julio del programa de maestría en Intervención Familiar de la Universidad de La Guajira.

Como resultado del acompañamiento técnico brindado por parte de la Subdirección de Responsabilidad Penal y la Subdirección de Monitoreo y Evaluación de la Sede de la Dirección General se emitió un concepto de aval para la realización del proyecto de Investigación en la ciudad del Riohacha en el mes de julio de 2020. Así mismo, las estudiantes presentaron los resultados del proyecto de Investigación a través de la divulgación de un Informe en el mes de enero de 2021.

Cordial saludo,

NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO  
Subdirector de Monitoreo y Evaluación

Revisó: Diana Oquendo Victoria, Profesional contratista Subdirección de Monitoreo y Evaluación \_\_\_\_  
Elaboró: Lina Yehaira Suárez Ariza, Profesional contratista Subdirección de Monitoreo y Evaluación \_\_\_\_

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

ICBF Colombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@institutoibf

Los datos proporcionados son trabajo de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1712 de 2016.

Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 No. 64c - 75  
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080